

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2001.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante resolución Nº 1530/01 de fecha 17 de octubre de 2001, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Land Rover modelo Freelander, dominio colocado CRZ 064, secuestrado en la causa Nº 14.032/99 caratulada "Salvia, Ángel y otro s/infracción ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 12 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6.

Que a fs. 413, el titular del Juzgado citado ha resuelto hacer entrega del vehículo al señor Pedro Cirigliano, D.N.I. Nº 4.416.256, en calidad de depositario judicial (art. 238 del C.P.P.N.).

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución Nº 1530/01, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Land Rover modelo Freelander, dominio colocado CRZ 064.

2º) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1º de la presente, al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION